



RESUMEN METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN 5347 - Boletín de la Propiedad Industrial

Introducción

El Real Decreto de 2 de agosto de 1886 crea en el entonces Ministerio de Fomento un **Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial** dividido en dos secciones, la primera correspondiente a la Propiedad Intelectual y la segunda a la Propiedad Industrial; detallándose las menciones que hay que publicar en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.

Posteriormente el artº 121 de la Ley de 16 de mayo de 1902 y el artº 326 del Estatuto de la Propiedad Industrial de 1929 establecen que “El Boletín Oficial de la Propiedad Industrial” es el órgano del Registro de la Propiedad Industrial (hoy OEPM), creado por Real Decreto de 2 de agosto de 1886.

En el Real Decreto de creación se estipulaba que el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) se publicará quincenalmente y en efecto, el primer número se publicó el día 1 de septiembre de 1886 y desde entonces se ha venido publicando quincenalmente sin interrupción. Sólo ha dejado de publicarse el día 1 de febrero de 1920, el 16 de noviembre y el 1 de diciembre de 1936. Durante la guerra se publicó mensualmente, si bien en los años 1938 y 1939 con numeración doble.

A partir del 4 de mayo del año 2009 y dentro del Plan estratégico de la OEPM de adecuación a la administración electrónica de la Ley 11/2007, el BOPI pasa a publicarse todos los días del año, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid. Por Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas del 9 de marzo del 2010, se crea su sede electrónica y el BOPI pasa a publicarse en ella.

1. Objetivo

El objetivo general es la publicación de todos los actos relacionados con las Invenciones solicitadas, las concedidas, las caducadas por falta de pago, publicación del estado de tramitación de los expedientes admitidos y de los avisos de las próximas tramitaciones a vencer con un mes de antelación. También se publicarán los actos relacionados con Signos Distintivos y Creaciones de Forma solicitados, los concedidos, los denegados así como un resumen de la jurisprudencia nacional y extranjera en materia de propiedad industrial; las leyes y disposiciones de carácter general nacionales y extranjeras y los convenios internacionales vigentes con los demás países. Además también se publicarán las instrucciones del Director y cuantas informaciones relativas a la propiedad industrial que se consideren de importancia o interés general.

2. Clase de operación

Los datos de propiedad industrial nacionales e internacionales tratados se presentarán como relaciones de todas las Actuaciones Administrativas publicadas con los correspondientes índices de búsqueda.

3. Contenido

3.a Estructura

Hasta diciembre de 1964 el BOPI se publicó en un sólo tomo.

Desde el 1 de enero de 1965 hasta el 16 de diciembre de 1968 se publicó en dos tomos: Tomo I: Marcas y otros Signos Distintivos y Tomo II: Patentes, Modelos y Dibujos.

Desde el 1 de enero de 1969 hasta el momento actual se publica en tres tomos:

Tomo I: Marcas y otros Signos Distintivos

Tomo II: Patentes y Modelos de Utilidad

Tomo III: Modelos Industriales y Artísticos/Diseños Industriales

De las modificaciones más importantes que han afectado a los procesos de elaboración y al contenido y forma de consulta se puede destacar lo siguiente:

En 1986 con la adhesión de España a la Unión Europea, se inicia un proceso de armonización de la legislación española en materia de propiedad industrial con la legislación comunitaria. En este contexto se promulgaron las siguientes normas legales:

- Ley 11/ 1986, de 20 de marzo, de Patentes
- Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio sobre la concesión de patentes europeas.
- Ley 11/1988, de 3 de mayo, de protección jurídica de las topografías de los productos semiconductores.
- Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de Marcas

Toda esta legislación provocó un cambio importante en el contenido de los Boletines. Fue necesario publicar por primera vez resoluciones y notificaciones relativas a topografías de productos semiconductores y solicitudes de Patentes Europeas y validaciones de Patentes Europeas con efectos en España; así como menciones nuevas o modificadas de patentes y marcas. Todo ello hizo necesario el diseño o rediseño de prácticamente todos los formatos de publicación. La OEPM aprovechó este momento para abordar una serie de modificaciones con objeto de adecuar el BOPI a las recomendaciones de OMPI en materia de Boletines de propiedad industrial. Estas modificaciones afectaron tanto a la estética del BOPI como a la forma

de presentación de la información. Así, se incorporaron los códigos INID para la identificación de los datos bibliográficos, se diseñaron nuevas primeras páginas del BOPI de información general y una portada que incorporaba el nuevo logotipo de la Oficina. Además se ampliaron los índices alfabéticos y por clasificación a la modalidad de patente europea.

3.b Población

Todas las Actuaciones Administrativas realizadas y que se publican, en todos los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

Las variables objeto del estudio son las siguientes:

TOMO I - Signos Distintivos:

1. Solicitudes
2. Resoluciones
3. Cesiones, Licencias y Cambio de nombres de titulares
4. Recursos Administrativos

TOMO II - Invenciones:

1. Tramitación hasta la Resolución
2. Resoluciones
3. Solicitudes y Patentes Europeas con efectos en España
4. Explotación y Licencias
5. Recursos Administrativos

TOMO III - Diseños Industriales

1. Procedimiento de Registro
2. Resoluciones

Acompañadas de los siguientes índices:

1. Índice por número de expediente de todos los epígrafes.
2. Índice alfabético del nombre del solicitante, titular o recurrente.
3. Índice alfabético del nombre del representante de todos aquellos epígrafes en que se publica el nombre del representante.
4. Índice alfabético de las denominaciones.
5. Índice por la Clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas.
6. Índice por clasificación internacional de patentes (CIP) de las solicitudes de Invenciones.
7. Índice por clasificación internacional de patentes (CIP) de las concesiones de Invenciones.

Esta publicación incorpora motores de búsquedas para realizar consultas por cualquiera de los índices; los resultados se presentan de dos formas diferentes: página con varios registros entre los que se encuentra el registro buscado o un sólo registro por página cuando se consulta el apartado solicitudes de cualquier tomo o el apartado resoluciones de diseños industriales.

3.c Ámbito geográfico

Las Actuaciones Administrativas de propiedad industrial publicadas por la OEPM son aplicables en todo el territorio nacional, incluida Ceuta y Melilla.

4. Características del proceso estadístico

Fuente Administrativa de los datos: serán las Actuaciones Administrativas realizadas y que se tengan que publicar relativas a los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial así como la jurisprudencia nacional y extranjera en materia de propiedad industrial; las leyes y disposiciones de carácter general nacionales y extranjeras y los convenios internacionales vigentes con los demás países. Además también se publicarán las instrucciones del Director y cuantas informaciones relativas a la propiedad industrial que se consideren de importancia o interés general

Forma y periodicidad de recogida de datos: Todos los días del año excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid, los departamentos de la OEPM graban en Bases de Datos las Actuaciones Administrativas realizadas dentro de los distintos procedimientos de concesión de todas las modalidades de Propiedad Industrial y posteriormente son tratadas para su publicación.

5. Plan de Difusión y Periodicidad de la difusión

Desde el principio de su creación la Difusión del BOPI era quincenal y en formato papel hasta el año 1998 en el que se inicia además la publicación electrónica del BOPI en CD-ROM y en Internet.

En el año 2005 se suprime la publicación en papel y solamente se realizará la publicación en soporte electrónico en Internet, CD y DVD.

A partir del 4 de mayo del 2009 la Oficina Española de Patentes y Marcas pasa a publicar el BOPI todos los días del año excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid en Internet y con acceso gratuito para todo tipo de consultas.

Esta difusión se recoge en el Calendario de difusión de las operaciones estadísticas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.